

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31435 SISTEMAS DAICO, S.L.

Hago saber: Que en la Ejecución número 75/2010 de este Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, seguidos a instancia de D. Jonathan Villar Cerezo contra Sistemas Daico, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Sistemas Daico, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.858,07 euros de principal, más 175 euros y 290 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- Dña. Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

ID: A100072144-1